

ACEPTACION DE LA OFERTA No. 014M de 2017

PROCESO No: SS17M-076

San José de Cúcuta, 01 de enero de 2017

Señores:
 QUIRUMEDICAS LTDA
 NIT 860.047.163-5
 R/L JOSE NOEL GARCIA LONDOÑO
 C.C. 2.647.025
 Carrera 49A No. 128A-32
 Teléfono: 6488888
 Bogotá D.C.

Teniendo en cuenta la oferta presentada para **SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICOS Y MATERIAL MEDICO QUIRURGICO PARA LA ESE HUEM** me permito manifestarle que la misma fue aceptada por la E.S.E. HUEM, cuyo vínculo contractual se sujeta a las condiciones establecidas a continuación, así como a las prescripciones consagradas en el Estatuto Contractual y Manual de Contratación de la E.S.E HUEM, publicados en la página web: www.herasmomeoz.gov.co.

1. ESPECIFICACIONES

BIENES

CODIGO	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNIDAD	VALOR TOTAL
20767SI	GEL PARA LA DESINFECCION DE MANOS A BASE DE CLOREXIDINA ALCOHOLICA	GALON	160	\$ 70.500,00	\$ 11.280.000,00
20294	GEL EXPLORADORES ULTRASONIDO	GALON	20	\$ 14.750,00	\$ 295.000,00
20227	DETERGENTE NO IONICO, LUBRICANTE, ANTICORROSIVO, Y CETRIMIDA AL 1% X 3750 CC	GALON	90	\$ 87.000,00	\$ 7.830.000,00
20251	DETERGENTE POLIENZIMATICO CON ACTIVIDAD PROTEOLITICA, LIPOITICA Y AMINOLITICA PARA LA LIMPIEZA DEL INSTRUMENTAL X 3750 CC	GALON	50	\$ 147.000,00	\$ 7.350.000,00
20340	JABON QUIRURGICO DE AMPLIA ACCION ANTISEPTICA A BASE DE CLORHERXIDINA DIGLUCONATO AL 4% CETRIMIDA AL 1% Y ALCOHOL ISOPROPILICO	GALON	260	\$ 65.500,00	\$ 17.030.000,00
					\$ 43.785.000,00

OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA:

- Los productos deben ser entregados en empaques originales de fábrica, con las etiquetas o rótulos íntegros, perfectamente legibles y con instrucciones de uso y manejo.
- Presentar el registro sanitario expedido por el INVIMA acorde con la normatividad sanitaria legal vigente en materia de medicamentos y dispositivos médicos.



- Las entregas se harán de acuerdo a los requerimientos de la institución por la plataforma electrónica en un plazo máximo posterior a la confirmación de pedido de cinco (5) días hábiles. el incumplimiento del tiempo de entrega será causal de evaluación negativa del proveedor para otras adquisiciones.
- Las entregas deben ejecutarse en el almacén de la ESE HUEM con la factura debidamente diligenciada, la cual debe contener lote, registro INVIMA y fecha de vencimiento.
- El contratista debe garantizar apoyo tecnológico, entrenamiento y seguimiento para uso de los productos ofertados, por tanto, debe entregar una vez confirmado el contrato y/o aceptada la oferta un cronograma de entrenamiento para el personal que está en contacto y/o maneja el producto en la ESE HUEM.
- El contratista debe comprometerse a brindar apoyo tecnológico (en caso de ser requerido de manera explícita por la institución) para el programa de tecnovigilancia y de eventos adversos de la ESE HUEM.
- Los productos entregados deben venir con una fecha de vencimiento mínima del 75% de su vida útil, que podrá ser ajustada al momento de la solicitud del pedido por la plataforma electrónica, de acuerdo a la rotación del producto.
- El contratista no entregará productos en envases deteriorados, con defectos de fábrica y/o vencidos.
- Acorde con la normatividad sanitaria legal vigente en materia de medicamentos y dispositivos médicos, cada uno deberá contar con el respectivo registro sanitario expedido por el INVIMA.
- Las fichas técnicas entregadas deben ser las del fabricante.
- El contratista debe anexar en físico el registro INVIMA del producto adjudicado

VALOR DEL CONTRATO: CUARENTA Y TRES MILLOMES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS. \$ 43.785.000

El valor del contrato incluye costos directos, indirectos y gastos de cualquier naturaleza que se pudieren generar de la legalización y ejecución contractual, tales como: impuestos, constitución de garantía, transporte, operarios, etc.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No: 076 Fecha: 1 de Enero de 2017

2. GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO

No:	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	%	VIGENCIA
1	NA	NA	NA	NA
2	NA	NA	NA	NA

EL OFERENTE DEBE OTORGAR LAS GARANTIAS DENTRO DE LOS DOS (2) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA CONFIRMACIÓN DE LA OFERTA.

3. CLAUSULADO

- 1) **FORMA DE PAGO:** Los pagos se efectuarán de forma mensual, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la radicación de la factura con el cumplimiento de los requisitos exigidos por la ESE HUEM.
PARAGRAFO: El contratista se compromete a pagar los impuestos y demás costos fiscales a que haya lugar. En su defecto, autoriza a la entidad a hacer las deducciones de ley.
- 2) **PLAZO DE EJECUCION:** Treinta (30) días calendario a partir de la legalización.
- 3) **LUGAR DE ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO:** El objeto contractual se ejecutará en las instalaciones de la E.S.E. HUEM, localizada en la Av. 11 Este 5AN -71 Guaimaral de la ciudad de Cúcuta, Departamento Norte de Santander, País Colombia. Los bienes deben ser entregados en la oficina de almacén de la entidad.
- 4) **FORMACION DEL CONTRATO:** El contrato se conforma con la oferta y la aceptación expresa de la misma.
- 5) **REQUISITOS DE EJECUCION CONTRACTUAL:** Para la ejecución del contrato se requiere expedición del registro presupuestal y aprobación por parte de la E.S.E. HUEM de las garantías, si a ello hubiere lugar.
- 6) **CLAUSULAS EXCEPCIONALES:** La E.S.E. HUEM podrá interpretar, modificar, terminar y declarar la caducidad del presente contrato, de manera unilateral, en los eventos previstos en el Manual de Contratación de la Institución, publicado en la página web: www.herasmomeoz.gov.co
- 7) **CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** Se estipula una Cláusula penal equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato, suma que cancelará EL CONTRATISTA en el evento de incumplir sus obligaciones y que podrá ser cobrada por la vía judicial.
- 8) **LIQUIDACION:** El contrato, en caso de requerirse, será objeto de liquidación de común acuerdo entre las partes contratantes, procedimiento que se efectuará dentro de los seis (6) meses contados a partir de la terminación o a la fecha del acuerdo que la disponga. En esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. Para la liquidación se exigirá al contratista la extensión o ampliación de la garantía, si a ello hubiere lugar. En aquellos casos en que el contratista no acepte



expresamente la liquidación, no obstante habersele enviado en tres (3) oportunidades, mediando un lapso mínimo de quince (15) días calendario, se entenderá para todos los efectos legales, aceptación tácita de la liquidación.

- 9) **INDEMNIDAD:** El contratista mantendrá indemne a la E.S.E. HUEM contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, durante la ejecución del objeto contractual y hasta la liquidación definitiva del contrato, si a ello hubiere lugar. Se consideran como hechos imputables al contratista, todas las acciones u omisiones y en general, cualquier incumplimiento de sus obligaciones contractuales.
- 10) **SUPERVISION:** Para el control y seguimiento del cabal cumplimiento del objeto contractual se designa como supervisor del presente contrato al Subgerente de Servicios de Salud de la E.S.E. HUEM, o a quien el asigne, quién se encargará de velar por la observancia plena de las cláusulas pactadas entre las partes.

Atentamente,



ANA MARIA PEREZ RAMIREZ

Subgerente de Servicios de Salud

Aprobó: Judith Magaly Carvajal Contreras, Coordinador GABYS
Proyectó: Angélica María Chaparro Quintero, Abogado GABYS *phQ*



"Nos Hemos Propuesto
elaborar productos de
Incuestionable Calidad"

QuiruMédicas Ltda.

NIT. 860.047.163 - 5



a Colombia

Bogotá, D.C. DICIEMBRE-22-2016

Cotización No. 4161001354

Señores

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ

NIT: 800014918-9

Atn. DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Dpto y/o Cargo: DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Teléfono: 5746888 Fax: 5744940 E-mail: www.herasmomeoz.gov.co

CUCUTA

ZONA: 2400

De acuerdo a su gentil solicitud estamos cotizando los siguientes productos:

DESCRIPCION	PRES.	MARCA	CANTIDAD	VR.UNITARIO	%IVA	VR.TOTAL
QUIRUCIDAL X 3750 CC, JABON QUIRURGICO DE AMPLIA ACCION ANTISEPTICA CON POTENTE ACCION BACTERICIDA, FUNGICIDA Y VIRUCIDA A BASE DE CLORHEXIDINA, CETRIMIDA Y ALCOHOL ISOPROPILICO; GARANTIZANDO SU EFICACIA CONTRA BACTERIAS GRAMPOSITIVAS, GRAMNEGATIVAS Y HONGOS. ESTE PRODUCTO ES EL INDICADO PARA EL LAVADO DE MANOS DE PERSONAL MÉDICO Y PARAMEDICO, PARA LA PREPARACION PREOPERATORIA DEL PACIENTE, PARA EL LAVADO DE HERIDAS INFECTADAS Y NO INFECTADAS, DESINFECCION DE LACERACIONES Y PACIENTES AMBULATORIOS, LAVADO DEL PACIENTE QUEMADO Y EN GENERAL, PARA LA PROFILAXIS DE LA PIEL.	GALON	QUIRUMEDICAS LTDA	1	65,500.00	0	65,500
DETERGINE X 3750 CC, DETERGENTE CONCENTRADO, PREDESCONTAMINANTE, INDICADO PARA EL LAVADO Y REMOCION DE GRASAS Y RESTOS DE MATERIA ORGANICA DEL INSTRUMENTAL; EMPLEADO EN LA LIMPIEZA QUIRURGICA Y ODONTOLOGICA, CON ACCION ANTIMICROBIANA (BACTERICIDA, VIRUCIDA Y FUNGICIDA), NO TOXICO QUE ASOCIA VARIOS DETERGENTES CATIONICOS Y NO IONICOS, PARA OFRECER UNA LIMPIEZA ADECUADA DEL INSTRUMENTAL SIN RIESGO DE DETERIORO.	GALON	QUIRUMEDICAS LTDA	1	87,000.00	0	87,000
QUIRUGER PLUS X 3750 CC, DESINFECTANTE DE ALTO NIVEL PARA AREAS QUIRURGICAS Y ESTERILIZANTE DE INSTRUMENTAL POR INMERSION, A BASE DE GL. ALDEHIDO, FORMALDEHIDO Y CETRIMIDA; CON AMPLIO ESPECTRO DE ACCION BACTERICIDA, ESPORICIDA, FUNGICIDA Y VIRUCIDA. QUIRUGER GARANTIZA UN EFECTO ESTERILIZANTE, DESINFECTANTE, DETERGENTE, DESODORIZANTE Y ANTICORROSIVO.	GALON	QUIRUMEDICAS LTDA	1	42,000.00	0	42,000
ENZIGER X 3750 CC, DETERGENTE POLIENZIMATICO CONCENTRADO PREDESCONTAMINANTE DE ALTA CALIDAD Y EFICIENCIA, INDICADO PARA EL LAVADO Y REMOCION DE SANGRE, MATERIA ORGANICA, GRASA, CARBOHIDRATOS Y PROTEINAS DE TODO TIPO DE INSTRUMENTAL QUIRURGICO, MICRO-QUIRURGICO, ODONTOLOGICO, ENDOSCOPIOS Y EQUIPOS MÉDICOS. DOSIFICACION: 2,4 CC X LITRO DE AGUA.	GALON	QUIRUMEDICAS LTDA	1	147,000.00	16	170,520

"Nos Hemos Propuesto
elaborar productos de
Incuestionable Calidad"

QuiruMédicas Ltda.

NIT 860.047.163 - 5



Colombia

Bogotá, D.C. DICIEMBRE-22-2016

Cotización No. 4161001354

Señores

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ

NIT: 800014918-9

Atn. DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Dpto y/o Cargo: DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Teléfono: 5746888 Fax: 5744940 E-mail: www.herasmomeoz.gov.co

CUCUTA

ZONA: 2400

De acuerdo a su gentil solicitud estamos cotizando los siguientes productos:

DESCRIPCION	PRES.	MARCA	CANTIDAD	VR.UNITARIO	%IVA	VR.TOTAL
CONDUGEL X 3750 CC, GEL CONDUCTOR DE ULTRASONIDO CON UNA MODERNA FORMULACION, PERMITIENDO UNA SEGURA APLICACIÓN, DONDE NO SE DAÑA EL TRANSDUCTOR, ES HIPOALERGENICO, ES FACIL DE APLICAR, ES FACIL DE REMOVER Y NO TIENE OLORES DESAGRADABLES.	GALON	QUIRUMEDICAS LTDA	1	14,750.00	0	14,750
QUICIDAL SOLUCION X 3750 CC, SOLUCION ANTISEPTICA A BASE DE CLORHEXIDINA Y CETRIMIDA, CON ACTIVIDAD ANTIMICROBIANA (BACTERICIDA, VIRUCIDA Y FUNGICIDA), INDICADO PARA LA ANTISEPSIA DE HERIDAS PROFUNDAS Y HERIDAS CONTAMINADAS, ANTISEPSIA DE HERIDAS ABIERTAS, TRATAMIENTO INICIAL DE QUEMADURAS Y ANTISEPSIA EN GINECO-OBSTETRICIA.	GALON	QUIRUMEDICAS LTDA	1	75,600.00	0	75,600
SUPRAGEL X 3750 CC, ALCOHOL ISOPROPILICO GLICERINADO CON ACCION ANTISEPTICA EN GEL PARA MANOS, PARA CONTROL DE LA INFECCION ENTRE PACIENTES, PERSONAL MEDICO Y PARAMEDICO, EL CUAL PERMITE GARANTIZAR UNA ANTISEPSIA INMEDIATA, UNA RAPIDA DISPERSION Y MAYOR TIEMPO DE CONTACTO DEL PRINCIPIO ACTIVO, REDUCE LA CONTAMINACION MICROBIANA PRESENTE, CUANDO NO ES POSIBLE EL LAVADO DE MANOS Y MINIMIZA EL EFECTO RESECANTE DE LOS ALCOHOLES.	GALON	QUIRUMEDICAS LTDA	1	70,500.00	0	70,500

"Nos Hemos Propuesto
elaborar productos de
Incuestionable Calidad"

Quiru Médicas Ltda.
NIT: 860.047.163-5



Bogotá, D.C. DICIEMBRE-22-2016

Cotización No. 4161001354

Señores

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ

NIT: 800014918-9

Atn. DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Dpto y/o Cargo: DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Teléfono: 5746888 Fax: 5744940 E-mail: www.herasmomeoz.gov.co

CUCUTA

ZONA: 2400

De acuerdo a su gentil solicitud estamos cotizando los siguientes productos:

DESCRIPCION	PRES.	MARCA	CANTIDAD	VR.UNITARIO	%IVA	VR.TOTAL
-------------	-------	-------	----------	-------------	------	----------

CONDICIONES GENERALES

VALIDEZ DE LA OFERTA : 30 Dias

PLAZO DE ENTREGA : 2 Dias

LUGAR DE ENTREGA : EL INDICADO POR LA INSTITUCION

FORMA DE PAGO : 60 Dias

BRUTO	502,350
IVA	23,520
TOTAL	525,870

Observaciones:

OFERTA VALIDA A ENERO 31 DE 2017.

Observaciones Requisito de Producto:

SE VERIFICA LO SOLICITADO POR EL CLIENTE Y SE COTIZA LO REQUERIDO

QUIRU MÉDICAS
MALKA JENNY RAMÍREZ AREVALO
NIT: 860.047.163-5
Departamento de Ventas

Gracias por Preferir productos Colombianos de la más alta calidad

E.S.E. Hospital Universitario ERASMO MEOZ NIT. 800.014.918-9
PROCESO No. <u>SS17M-076</u>
CONTRATO No. <u>014M de 2017</u>